

Obligaciones de la persona tutora

Y sin más dilación, resumimos sucintamente las tareas que debes llevar a cabo en tu tarea de tutorización:

1. Atender a la mensajería con una **frecuencia no superior a las 24h días laborables o 48h fin de semana/festivos.**
 1. Solo las personas tutoras que realizan su tutorización dentro de sus obligaciones laborales están exentos de esta frecuencia.
 2. Si te tienes que ausentar **más de dos días**, tienes que avisar al alumnado y a Catedu
 3. Las tutorizaciones en **verano** son más flexibles, pero conviene avisar siempre.
 4. CATEDU tiene la obligación de emitir informes de tu tutorización dentro del Departamento de Educación si nos lo piden.
2. **Evaluar las entregas APTO o NO APTO**, y comentar las entregas correctamente.
3. **Colaborar en la mejora del curso.** Cuanto mejor realizado está un curso, más ligera es su tutoría. Un error de contenido son muchas preguntas e incidencias de alumnos. Contacta con nosotros para ayudarnos a mejorar el curso.

¿CÓMO AVISO A CATEDU QUE VOY A AUSENTARME?

Retrasos superiores a los marcados anteriormente hay que justificarlos, en caso contrario se registrará una incidencia negativa

Justificación de retrasos:

- Se tienen que comunicar por WhatsApp 623197587 o Telegram @catedu_es .
- Se tienen que aprobar por parte de Catedu en el mismo canal de comunicación.

¿Cuántos días puedo estar sin atender el curso? ver [INCIDENCIAS NEGATIVAS](#)

Esperamos que esta infografía te ayude a adivinar **¿Cuál es la mejor tutorización?**

[obligacionestutor.png](#)



Revision #10

Created 2022-02-01 11:19:48 CET by Equipo CATEDU

Updated 2024-07-22 12:11:47 CEST by Javier Quintana